**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. 24º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO. TEMA 4.2 - DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL PRESIDENTE DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO Y EL RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO, INCLUYENDO LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO Y LOS TEMAS PERTINENTES DE LA AGENDA**

**15 de mayo de 2023**

Gracias, señor Presidente.

Venezuela se asocia a la intervención realizada por la Delegación de Azerbaiyán a nombre del MNOAL. Agradecemos las presentaciones realizadas por el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, señor Surya Deva, a quien damos la bienvenida y le deseamos éxitos en el cumplimiento de su mandato; y por la Presidenta del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, señora Liliana Valiña, a quien expresamos nuestro respaldo a sus labores.

Nuestro país seguirá apoyando firmemente todas las iniciativas del Consejo de Derechos Humanos para dar efectivo cumplimiento a los principios establecidos en la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo, la cual nos recuerda que el derecho al desarrollo “es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”.

Señor Presidente.

La realización del derecho al desarrollo resulta impostergable, tomando en cuenta los actuales y complejos factores que obstaculizan el pleno disfrute de este derecho humano inalienable, como la desigualdad y la pobreza; la creciente brecha entre países en desarrollo y desarrollados; los efectos negativos del cambio climático; la imposición de ilegales medidas coercitivas unilaterales contra países del Sur; el incumplimiento de la ayuda oficial al desarrollo; la pesada carga de la deuda externa; así como la violencia y el terrorismo en todas sus formas.

De allí la importancia de las labores de estos importantes mecanismos del Consejo, y sus aportes para seguir coadyuvando con su trabajo a fin de vencer los obstáculos en el camino de la realización del derecho al desarrollo.

Reiteramos que la adopción de una Convención sobre el derecho al desarrollo sin duda dará un gran impulso a la lucha de los pueblos para alcanzar la justicia social, con la superación de la pobreza y las desigualdades, abonando el camino para construir un mundo donde prelen la solidaridad entre las naciones, la complementariedad, y el mayor bienestar posible para todos.

Frente al unilateralismo exacerbado de los últimos años, la mejor respuesta siempre será el fortalecimiento del diálogo entre las naciones a través del multilateralismo, como el que nos convoca en este Grupo de Trabajo, con el objetivo de avanzar hacia la realización del derecho al desarrollo, con la creación de un entorno internacional propicio y favorable.

Venezuela reitera su llamado al ejercicio del multilateralismo y a la diplomacia de paz y rechaza una vez más, la imposición de ilegales medidas coercitivas unilaterales contra cualquier Estado, cuyas nefastas consecuencias impactan negativamente el disfrute de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, afectando seriamente el avance en las relaciones comerciales internacionales, así como también el mantenimiento de la paz, la seguridad internacional, y el bienestar de la humanidad.

Muchas gracias.

***Cotéjese al pronunciarse***